(ACEPTAR LA RENUNCIA DEL COMPAÑERO RICARDO CARIONI MORALES, AL CARGO DE PRIMER SECRETARIO CON FUNCIONES CONSULARES Y DE PROMOCIÓN DE PAÍS EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, CON RANGO PROTOCOLARIO DE PRIMER SECRETARIO)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 21-2021, aprobado el 24 de mayo de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 98 del 28 de mayo de 2021

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Managua, Nicaragua

ACUERDO MINISTERIAL N°. 21-2021

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Aceptar la renuncia del Compañero **Ricardo Carioni Morales**, al cargo de Primer Secretario con Funciones Consulares y de Promoción de País en la Embajada de la República de Nicaragua en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, con rango Protocolario de Primer Secretario.

Artículo 2. Por consiguiente queda cancelado el Acuerdo Ministerial N°. 35-2016, de fecha diecinueve de abril del año dos mil dieciséis, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°.105 del 7 de junio del año dos mil dieciséis.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día cinco de junio del año dos mil veintiuno. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. **(f) Denis Moncada Colindres**, Ministro.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/26088